

ANEXO CATEGORIA AUDIOVISUAL

Bases 9° Llamado FI - 2018

Los proyectos de la categoría Audiovisual deberán cumplir, para su presentación a este Llamado, los mismos requisitos y procedimientos que los proyectos de las demás categorías de los Fondos de Incentivo Cultural (FI) expresados en las Bases, con las siguientes particularidades:

- El proyecto deberá contar con Certificado de Proyecto de Obra Nacional o Reconocimiento Previo de Coproducción expedido por la Dirección del Cine y Audiovisual Nacional - ICAU
- El postulante y empresa deberán estar registrados en el Registro Público del Sector Cinematográfico y Audiovisual de ICAU
- Ambos trámites deberán estar culminados al momento del cierre del llamado, y deberán cursarse de acuerdo a los procedimientos establecidos en la web de ICAU: www.icaui.mec.gub.uy
- Deberán presentarse mediante la plataforma web (<http://proceso.fondosdeincentivocultural.gub.uy/fi/inicio.jsp>) completando el formulario, adjuntando todos los documentos que a criterio del postulante sean necesarios para su evaluación por parte del comité de viabilidad y jurados externos de la categoría, incluyendo:
 - antecedentes del promotor, responsable cultural y proyecto,
 - propuesta artística (guión/es o tratamiento documental, notas y/u otros que considere pertinentes)
 - presupuesto detallado por rubros en moneda nacional en planilla
 - cronograma por etapas (producción, postproducción y lanzamiento)
 - plan financiero consignando fuentes confirmadas con prueba fehaciente (se priorizará el tener al menos un 40% del presupuesto presentado, para esta edición) y estrategias para la financiación restante
 - documentación de respaldo y cartas de intención de eventuales patrocinadores y sponsors (si los hubiere), que serán ponderadas en la evaluación de viabilidad
 - otros archivos de texto, imagen o sonido que considere pertinentes
- Los proyectos serán evaluados y puntuados en base a los documentos presentados, por un jurado externo, de acuerdo a los criterios fijados para todas las Categorías en las Bases del Llamado
- El listado de proyectos que ingresen al Registro será publicado junto con el resto de los proyectos de las demás Categorías en la página web de los Fondos de Incentivo Cultural.

